INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC009-2024

OBJETO: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A TODO COSTO, DEL VEHICULO Placa: OQE785, VIN: JTEB43FJ8F5078360, MODELO LAND CRUSIER PRADO DIESEL TX AUTOMATICA 5PTAS 2015, DE PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTA MARTA

En trámite del proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC009-2024,** conforme a la designación aceptada para la verificación de requisitos mínimos habilitantes y conforme al cronograma dispuesto para ello, se realizó la verificación de la única propuesta del siguiente proponente:

1. **Propuesta recibida:**

Proponente:	AUTOTROPICAL S.A.S	**Identificación:**	Nit. 802.007.207-9
Representante Legal (Si aplica):	ALVARO RAUL CABALLERO FERNANDEZ DE CASTRO	**Identificación:**	72.184.616, expedida en Barranquilla
Integrantes Unión Temporal o Consorcio (Si aplica):	N/A	**Identificación:**	N/A

1.1. Subsanación:

Que una vez revisados los documentos e información requerida para habilitar la propuesta, se invitó al proponente a subsanar la presentación de documentos respecto de los requisitos jurídicos y técnicos señalados en el informe preliminar. En el plazo señalado para ello, el proponente subsanó la información faltante.

2. **Propuesta económica (Anexo 5):**

El valor presentado en la propuesta del proponente es de: **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($58.955.056),** incluye IVA, y demás impuestos y tributos legales, todos los costos directos e indirectos y demás gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los valores totales de los ítems y del valor total no superan los valores de referencia establecidos e identificados en el análisis del sector.

3. **Requisitos habilitantes establecidos**

3.1. Jurídicos

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta (formato No. 1)	**CUMPLE**	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta en el formato establecido, suscrita el 22/05/2024, por ALVARO RAUL CABALLERO FERNANDEZ DE CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía 72.184.616 expedida en Barranquilla, en calidad de representante legal de la empresa AUTOTROPICAL S.A.S, identificada con Nit. 802.007.207-9

Certificado de existencia y representación legal	**CUMPLE**	El proponente presenta certificado de la Cámara de Comercio de Barranquilla, de fecha de expedición del 21/05/2024. El objeto social de la empresa comprende el objeto contractual del presente proceso. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida. El representante legal tiene facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.
Acta de la junta de socios – autorización (si aplica)	**N/A**	N/A
Poder debidamente constituido (si aplica)	**N/A**	N/A
Copia de la cédula de ciudadanía	**CUMPLE**	El proponente aportó copia de la cédula de ciudadanía de ALVARO RAUL CABALLERO FERNANDEZ DE CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía 72.184.616, expedida en Barranquilla
Documento de información de consorcio o unión temporal	**N/A**	N/A
Acreditación de pago de seguridad social y obligaciones parafiscales	**CUMPLE**	El proponente presenta acreditación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, expedida el 30/05/2024, por CARLOS MAURO NATERA TESILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.048.207.542, y tarjeta profesional 283340-T, como revisor fiscal de la empresa. Presenta fotocopia de la cédula de ciudadanía, de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores el 06/06/2024
Registro único tributario – RUT	**CUMPLE**	Expedido el 12/03/2024
Certificados de antecedentes fiscales, disciplinarios, judicial y de medidas correctivas.	**CUMPLE**	El proponente adjunta copia de certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y del representante legal, los cuales fueron verificados en la página de la Contraloría, evidenciándose que no se encuentran reportados como responsables fiscales. El proponente adjunta copia de certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal, los cuales fueron verificados en la página de la Personería, evidenciándose que no registran sanciones e inhabilidades vigentes. El proponente adjunta copia de certificado de antecedentes judiciales del representante legal y se verificó en la página de la Policía Nacional, evidenciándose que no tiene no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales El proponente adjunta copia de certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, del representante legal, y se verificó en la página del RNMC, evidenciándose que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Se adjuntan los certificados consultados.
Fotocopia de libreta militar	**N/A**	N/A
Compromiso anticorrupción (formato 2)	**CUMPLE**	El proponente presentó declaración de compromiso anticorrupción, suscrita por el proponente

Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	**CUMPLE**	El proponente presenta certificado REDAM, en el que se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos
Autorización tratamiento de datos personales (formato 3)	**CUMPLE**	El proponente presentó Autorización de Tratamiento de Datos personales, suscrito por la representante legal
Control preventivo de las prácticas colusivas (formato 4)	**CUMPLE**	El proponente presentó Control preventivo de las prácticas colusivas, suscrito por la representante legal.

3.2. Técnicos

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Aceptación de la ficha técnica	**CUMPLE**	El proponente presenta ficha técnica revisada y aceptada mediante el documento suscrito por la representante legal.
Experiencia a verificar (Formato 5) Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán EXPERIENCIA, relacionando en el formato respectivo, la experiencia que pretendan hacer valer en el presente proceso, la cual debe corresponder a máximo dos (2) contrato terminado ante de la fecha de cierre del proceso de selección, mediante acta de liquidación o certificación expedida por el contratante y cuyo objeto este directamente relacionado con el que se pretende contratar, cuyo valor o la sumatoria de sus valores, sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, es decir, 45.385 SMMLV, y pueden haber sido contratados con entidades Públicas o Privadas.	**CUMPLE**	**CONTRATANTE:** Sociedad Portuaria de Santa Marta S.A. **CONTRATISTA:** Autotropical S.A.S. **OBJETO:** suministro accesorios y repuestos, así como servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a la flota de vehículos marca Toyota **VALOR TOTAL DEL CONTRATO ($):** Sesenta y cinco millones trescientos veintisiete mil novecientos un peso ($ 65.327.901). **VALOR EN SMLMV:** 50.252.
Ubicación del taller, instalaciones y disponibilidad horaria de atención y de personal	**CUMPLE**	El proponente certifica que cuenta con Sucursal en la ciudad de Santa Marta, ubicada en la Cra. 4 No. 31 – 09, y que la misma se encuentra a 1.43 Kms de distancia de la Alcaldía Distrital de Santa Marta. Expedida el 06/06/2024, lo cual también consta en la Certificación Concesionario y Taller Autorizado, expedido por Automotores Toyota Colombia S.A.S, en el cual figura como sucursal autorizada. El proponente adjunta certificación de arrendamiento del local comercial ubicado en la carrera 04 No. 31 – 09, suscrita el 22/05/2024, por Cindy Melchor, gerente administrativa de Filicudi S.A.S El proponente presenta certificación donde describe las áreas disponibles para la prestación del servicio objeto del contrato

Certificado concesionario, taller o distribuidor autorizado	**CUMPLE**	El proponente adjunta Certificación Concesionario y Taller Autorizado, suscrito por Ligia Vega Ramírez, representante legal de Automotores Toyota Colombia S.A.S., expedido el 06/06/2024
Autorizaciones, permisos y licencias requeridos para la ejecución del objeto contractual	**CUMPLE**	El proponente adjunta certificación bajo la gravedad de Juramento que, en caso de ser seleccionados como resultado del presente proceso, darán estricto cumplimiento a la normatividad ambiental vigente durante el desarrollo del contrato relacionada con el manejo y disposición adecuada de residuos, peligrosos y no peligrosos resultantes del proceso de mantenimiento automotriz, realizando la disposición con empresas que cuenten con los permisos y/o licencias legales, por lo que asumen toda responsabilidad exoneramos al Distrito en lo relacionado con el manejo de residuos y sustancias derivadas del proceso de mantenimiento.

4. Habilitación:

Verificados los requisitos mínimos habilitantes contenidos en la invitación y la información aportada y subsanada por el proponente, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	AUTOTROPICAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	El proponente subsanó los documentos requeridos dentro del plazo estimado para ello

5. Conclusión

Que una vez verificada la propuesta del único proponente, este se encuentra habilitado jurídica y técnicamente para la ejecución del objeto del presente proceso, y que conforme a su propuesta económica, cuyo valor es de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS ($58.955.056),** incluido IVA, y demás impuestos y tributos legales, todos los costos directos e indirectos y demás gastos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, se recomienda adjudicar el contrato a la empresa AUTOTROPICAL S.A.S., identificada con Nit. 802.007.207-9.

Dado en Santa Marta, al día 12 de junio de 2024.

CLAUDIA CUELLO DAZA

Secretaria General